

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*Orden de 17 de junio de 1963 por la que se convoca concurso para elección de distintos modelos de aparatos de detección y medida de la Radiactividad.*

Excmos. Sres.: Para el desarrollo del Decreto 53/1963, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» núm. 17, de 19 de enero de 1963), referente al establecimiento de una Red de Alerta a la Radiactividad; a propuesta de la Dirección General de Protección Civil.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la convocatoria de un concurso para la elección de los modelos de aparatos de que han de dotarse las estaciones de la citada red.

A este concurso podrán presentar modelos que satisfagan las condiciones exigidas para ellos las entidades y casas españolas o extranjeras, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta a continuación de esta Orden.

La Comisión que realice la elección estará constituida por el Subdirector general de la Dirección General de Protección Civil, que ejercerá la Presidencia, y como Vocales, el Jefe de la segunda Sección, el Jefe de los Servicios Sanitarios y el representante de la Junta de Energía Nuclear en la Dirección General de Protección Civil.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 17 de junio de 1963.—Carrero.

Excmos. Sres. Ministros.

*Pliego de condiciones para elección de modelos de aparatos de detección y medida, necesarios para la red de alerta*

Primera.—La clase y modelos de aparatos a presentar por los concursantes serán los siguientes:

A.—Aparatos fijos:

Un modelo de detector de alerta a la radiactividad en el aire.

B.—Aparatos portátiles:

Intensímetros:

Un intensímetro (detector de alerta y descontaminación).

Dosímetros:

Un dosímetro individual de lectura directa.

Un dosímetro individual de lectura indirecta.

Segunda.—Especificaciones para estos aparatos.

Aparato fijo:

1. El detector de alerta estará constituido por un órgano que detecte las radiaciones tipo sonda, para colocación de ésta a distancia, y de un conjunto electrónico de alimentación y medida.

2. La alimentación será, indistintamente, por conexión a la red de distribución eléctrica (220 V. y 125 V.) o por medio de baterías, bien supletorias o incorporadas al aparato.

3. La gama total de sensibilidades en la medición estará comprendida entre 1 mr/h. y 100 r/h. aproximadamente.

4. Dispondrá de dispositivos óptico y sonoro para dar la alerta en la estación a una intensidad radiactiva preñada.

5. El aparato será de manejo y mantenimiento sencillo, robusto y climatizado.

Aparatos portátiles:

Intensímetros:

1. Campo de medición: 0 a 500 r/h.  
2. Los límites de este campo indican solamente un orden de magnitud y no la cifra exacta de dichos límites, y deberá desarrollarse en varias escalas.

Dosímetros:

3. Campo de medición: 0 a 100 r.  
4. Habida cuenta la importancia que tiene en todos los aparatos portátiles la alimentación, será preferible que sea a base de pilas de tensión baja y usuales en el mercado español.

Tercera.—La Comisión elegirá libremente entre los modelos presentados el que mejor convenga a la Protección Civil, teniendo en cuenta características y precio.

Cuarta.—Los modelos que se elijan serán objeto de ulterior concurso para su fabricación, a tenor del artículo tercero del citado Decreto 53/1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 17, de 19 de enero de 1963).

Quinta.—Las ofertas serán remitidas a la Dirección General de Protección Civil, calle de Buen Suceso, 27, Madrid (8), en el plazo máximo de sesenta días, a partir de la fecha de publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado», y dirigidas al ilustrísimo señor Subdirector general de Protección Civil.

A las ofertas se acompañarán los modelos de aparatos completos con sus correspondientes especificaciones técnicas o solamente el catálogo con toda clase de detalles, dibujos y planos, en cuyo caso será avisado oportunamente de la fecha en que deba presentar los aparatos.

Sexta.—No es obligatoria la presentación de ofertas de la totalidad de los modelos, pudiéndose hacer ofertas parciales.

Séptima.—En cada oferta se hará constar el precio de cada aparato construido en serie.

Octava.—Los modelos que se elijan habrán de ser construidos en España, previo el anuncio del correspondiente concurso.

Novena.—Teniendo en cuenta la evolución constante de la técnica, los aparatos elegidos no son de adopción permanente, pudiendo la Dirección General de Protección Civil variar las especificaciones de los aparatos que sean objeto de nuevos concursos de fabricación.—3.049.

*Resolución del Alto Estado Mayor por la que se anuncia subasta de vehículos automóviles.*

Debidamente autorizado por la Superioridad el día 8 de julio de 1963, a las once horas, en el salón de actos de este Organismo, tendrá lugar una subasta de vehículos automóviles.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a la misma estarán a disposición de las personas a quienes intere-

se en las Oficinas de la Secretaría General del Alto Estado Mayor (Calle Vitruvio, número 1), desde las diez a las catorce horas, todos los días.

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Presidente de la Comisión, General Navarro Garnica.—3.050.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia subasta para la confección de 475.000 ejemplares del Libro de Familia.*

Por acuerdo de la Dirección General de los Registros, de conformidad con la Junta de Tasas del Ministerio de Justicia, se convoca a subasta a cuantos tengan aptitud legal para la confección de 475.000 ejemplares del Libro de Familia.

El pliego de condiciones y modelo del libro a confeccionar pueden obtenerse en la Habilitación de la Dirección General de los Registros y del Notariado, calle de San Bernardo, número 45, piso tercero, en la que también se hallará a disposición de los interesados modelo para la proposición, al cual deben acomodarse las que dirijan a la Junta, por escrito y en pliego cerrado, los licitadores que acudan a la subasta.

La presentación de proposiciones se hará en dicha Habilitación, en horas de once a trece, en cualquiera de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Una vez transcurrido este plazo, la subasta tendrá lugar en el primer día hábil, a las trece horas, ante la Junta especialmente constituida, que estará presidida por el ilustrísimo señor Director general y formada además por el Interventor Delegado de este Ministerio, el Letrado Jefe de la Sección y el señor Habilitado de la Dirección, el cual desempeñará la función de Secretario.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Director general, José Alonso.—3.051.

#### MINISTERIO DE MARINA

*Resolución de la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo por la que se saca a concurso la extracción del mar de los restos del submarino «General Mola».*

Por el presente se saca a concurso la extracción del mar de los restos del submarino «General Mola», hundido al S. W. de la isla de Ons, en el lugar denominado Freitosa, con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y legales que se encuentran de manifiesto en las Comandancias Militares de Marina de Vigo, Bilbao, El Ferrol del Caudillo y en esta Comisaría, en horas hábiles de oficina.

La apertura de proposiciones optando al concurso tendrá lugar el día 31 de julio próximo, a las once (11) horas de la mañana, ante la Junta constituida al efecto en la Comisaría del Arsenal Militar de El Ferrol del Caudillo.

Las proposiciones podrán presentarse con cinco días de antelación al acto del

concurso, en las Comandancias antes citadas, así como ante la Junta hasta los treinta minutos, contados a partir del momento de la constitución de la misma y lectura del anuncio.

El modelo de proposición será exactamente igual al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo de 1963 (página 3044), pudiendo, no obstante, introducir variaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones técnicas y legales. Arsenal de El Ferrol del Caudillo, 15 de junio de 1963.—El Teniente de Intendencia-Secretario, José Medina Ramos.—3.044.

**Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 16 viviendas de arrendamiento limitada.**

Concurso-subasta de las obras de construcción de 16 viviendas de arrendamiento limitada, grupo II (ocho de primera categoría y ocho de segunda categoría), en el lugar conocido por Llano de las Damas, en Ceuta.

Hasta las trece horas del día 12 de julio próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles, y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 4.950.695,73 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses (12 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 99.013,91.

El concurso-subasta se verificará en el salón de actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce horas del día 13 del citado mes de julio próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 del año 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dichas Oficinas del Patronato, Juan de Mena, 3, y en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abarzuza.—4.604-5.

**Relación del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 20 viviendas de arrendamiento limitada.**

Concurso-subasta de las obras de construcción de 20 viviendas de arrendamiento limitada, grupo II, primera categoría, en la avenida de San Fernando, en Rota (Cádiz).

Hasta las trece horas del día 12 de julio próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para este concurso-subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.937.759,15 pesetas.

El plazo de ejecución es de doce meses (12 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 153.759,18.

El concurso-subasta se verificará en el salón de actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presi-

didada por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce y media horas del día 13 del citado mes de julio próximo.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas jurídicas que han de regir en el concurso-subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 del año 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración del concurso-subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas Oficinas del Patronato, Juan de Mena, 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada en San Fernando (Cádiz).

Madrid, 17 de junio de 1963.—El Almirante-Presidente del Consejo Directivo, Felipe Abarzuza.—4.603-5.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de limpieza y canalización de la acequia de Tercia, en Lorca.*

Hasta las trece horas del día 22 del próximo mes de julio se admitirán en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial), las proposiciones para tomar parte en la subasta de limpieza y canalización de la acequia de Tercia, en Lorca.

Presupuesto: 904.754,11 pesetas.

Ejecución: Cuatro meses.

Fianzas: Provisional, 16.095,88 pesetas; definitiva, 36.191,76 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como los demás extremos relativos a la subasta, podrán examinarse en la Secretaría de la Comisión durante las horas hábiles.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta, se presentarán en sobre cerrado. En sobre aparte y abierto se acompañarán:

Resguardo de la fianza provisional o aval bancario por igual cantidad o su importe en metálico; póliza de adquisición de Deuda Pública cuando la fianza se imponga en dichos valores; documento de identidad; en su caso, certificación legalizada para acreditar la representación que se ostente; declaración las personas naturales y certificación las Empresas y Sociedades de no estar incurso en las incompatibilidades que consigna la Ley; las Empresas, Compañías y Sociedades presentarán la certificación de incompatibilidades, a que se refiere el artículo quinto del Decreto de 13 de mayo de 1955; documento que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para contratar y las que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquellos, debiendo estar legitimadas las firmas de las correspondientes certificaciones; documento que acredite estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad; certificación acreditativa de estar al corriente en el pago de seguros sociales; certificación expedida por la Delegación de Hacienda acreditativa de no adeudar cantidad alguna por impuesto industrial, y declaración jurada de estar al corriente en el pago de las demás contribuciones estatales.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 23 de julio próximo en el Gobierno Civil ante la Junta de subastas, integrada por el Presidente de la Comisión, Abogado del Estado, Interventor de Hacienda y Secretario de la

propia Comisión. De presentarse dos o más proposiciones iguales se verificará en dicho acto una licitación por pujas a la llana durante quince minutos.

Los gastos que origine la subasta serán de cuenta del adjudicatario.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... y del proyecto y condiciones que se exigen para tomar parte en la ejecución de las obras ..... se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 15 de junio de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—3.045.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica error en anuncio de concurso para la contratación de obras, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio de 1963.*

El «Boletín Oficial del Estado» núm. 141, de fecha 13 de junio de 1963, en sus páginas 9536 y 9537, inserta Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia la contratación por el sistema de concurso de cinco obras pertenecientes a diversas provincias, en cuya publicación se ha padecido un error, que queda subsanado en la forma que a continuación se indica:

Expediente 112.15 63.—Vizcaya, «Znanche» y mejora del firme, punto kilométrico 20,4 al 43,6 de la N-246, Tarragona-San Sebastián-Bilbao (puerto de Barazarri-Ceauri-Urdeta), Anualidad 1965. Dice: «Pesetas 4.599.643,20»; debe decir: 4.599.643,20 pesetas.

Siendo todos los demás datos iguales.—Madrid, 17 de junio de 1963.—El Director General, P. D., Luis Villalpando.—3.052.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA**

*Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso público entre personas y entidades españolas para la adquisición de mobiliario metálico, enseres de oficina y material científico para los Servicios Centrales y Provinciales de este Departamento.*

Se abre concurso público entre personas y entidades españolas para adquisición de máquinas de escribir y calcular, muebles metálicos y demás enseres de oficina, así como aparatos topográficos y de carácter científico, con destino a los Servicios de la Subsecretaría y Centrales y Provinciales de las Direcciones Generales de Agricultura, Montes, Caza y Pesca Fluvial y Ganadería de este Departamento.

Los antecedentes sobre el material a adquirir, así como las bases del concurso, podrán ser examinados por los interesados todos los días laborables, de diez de la mañana a las trece horas de la tarde, en la Secretaría de la Junta de Compras de Material Inventariable de este Ministerio, Sección General de Personal (Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1, de esta capital).

El plazo de admisión de proposiciones, que deberán ser presentadas en la men-

cionada Secretaría de la Junta, terminará a los veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio-Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de cuenta de las casas que resulten adjudicatarias los gastos de dicha inserción.

Madrid, 15 de junio de 1963.—El Subsecretario, Santiago Pardo Canalís.—3.050.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncia subasta de útiles y repuestos de avión, chatarra férrea y material diverso.*

Se celebrará en esta Delegación el día 12 de julio próximo, a las once treinta horas, comprendiendo útiles y repuestos de avión, chatarra férrea y material diverso.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 12 de junio de 1963.—El Comandante Secretario.—4.622-7.

1.ª 21-6-1963

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción del vestuario de niños de la Ciudad Deportiva de la Organización Sindical Educación y Descanso de Cáceres.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción del vestuario de niños de la Ciudad Deportiva de la Organización Sindical Educación y Descanso de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a 276.023,20 pesetas, importando la fianza provisional 5.520,46 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cáceres y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 14 de junio de 1963.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.039.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian segundas subastas de obras que se citan.*

En virtud de lo resuelto por la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial, se anuncian las siguientes segundas subastas, para contratar las obras de reparación de la red de caminos vecinales que se detallan:

### Subasta número 1

Reparación de la carretera provincial de las Ruínas de Ampurias a la de Vilademat a Palafrugell.

Tipo de licitación 217.404,42 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 6.522,13 pesetas.  
Plazo de ejecución: Tres meses

### Subasta número 2

Reparación c. v. de la carretera de Madrid a Francia a la de Orsanas a la general por Pontós (trozo de Pontós a la carretera).

Tipo de licitación: 257.696,60 pesetas a la baja.

Fianza provisional: 7.730,89 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las fianzas definitivas vendrán señaladas por el 6 por 100 del importe de las adjudicaciones.

Los documentos de las subastas están de manifiesto en el negociado de Fomento y Cooperación de la Excm. Diputación Provincial.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de 6 pesetas y Provincial de 1,50 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

D. ...., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de carnet de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando ....., (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras de ....., aparecido en el «Boletín Oficial del Estado», número ....., de fecha ....., y de las condiciones facultativas económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ....., pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la referida dependencia y horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas en el despacho oficial de la presidencia.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» para general conocimiento.

Gerona, 25 de mayo de 1963.—El Presidente, Juan de Llobet.—3.024.

*Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia concurso-subasta de las obras que se citan del plan extraordinario de construcción y reparación de caminos vecinales en la provincia.*

### CONDICIONES ESPECIALES

1.ª El procedimiento de licitación para la contratación de las anteriores obras será el concurso-subasta.

2.ª Los proyectos y presupuestos se encuentran expuestos en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, a disposición de los interesados, durante el periodo de presentación de pliegos.

3.ª Incrementados los presupuestos de cada obra en un 25 por 100 del importe de los mismos, las personas que tomen parte en esta licitación y los adjudicatarios de las obras renuncian expresamente a cualquier clase de derechos sobre revisión o incremento económico de los proyectos, a virtud de cualquier disposición dictada o que se dicte con posterioridad sobre esta materia.

4.ª El contrato se hará a «riesgo y ventura» para el adjudicatario, sin que éste pueda solicitar la alteración del precio por ningún motivo.

5.ª El plazo de presentación de pliegos será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya presentación se verificará en la Secretaría de la excelentísima Diputación Provincial (Beatas, 29, Málaga), de diez a trece horas.

6.ª Los pliegos se ajustarán a los modelos que al final se insertan.

7.ª La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de los mismos, cuyo acto se realizará en la forma prevista en las condiciones generales.

8.ª Condiciones especiales para el camino MA-418, enlace de la CN-340 a la MA-401. CP. de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora (Servicio de la Textil).

Siendo las obras de este concurso-subasta continuación de las ejecutadas con anterioridad, el adjudicatario tendrá que abonar al contratista anterior o a la Diputación Provincial los acopios de materiales y los gastos realizados que, previa justificación escrita, establezca el técnico director de la obra.

La liquidación de obra a que hace referencia el párrafo anterior, realizada en este camino con anterioridad al 31 de diciembre de 1962, no será incrementada con el 25 por 100 establecido en esta licitación.

### CONDICIONES GENERALES

El concurso-subasta de estas obras, en lo no previsto en las condiciones especiales anteriores, se regirá por el pliego tipo de condiciones administrativas aplicable a la contratación de obras, servicios o suministros publicado en las páginas 585 a 588, inclusive, del «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 105, correspondiente al 8 de mayo de 1963.

### MODELOS DE PROPOSICIÓN

En el primer pliego figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de ....., con el subtítulo de «Referencias» y nombre del licitador, conteniendo los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante que justifique su personalidad; b) declaración jurada a que se refiere el artículo séptimo; c) Justificación de haber constituido la fianza provisional; d) carnet de empresa aludido en el mencionado artículo séptimo, y e) Memoria firmada por el proponente, expresiva de su pericia, y referencias técnicas y económicas en orden a la licitación de que se trate, y cuando la contratación sea de obras, relación de las realizadas con anterioridad y elementos de que disponga, con expresión de las entidades o personas que puedan informar sobre la autenticidad de sus afirmaciones, indicando el domicilio de las mismas.

En el segundo pliego figurará la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la licitación de ....., con el subtítulo de: «Oferta económica».

La oferta económica se redactará de la siguiente forma:

«Don ....., (o entidad representada por ....., con domicilio en ....., calle-..... número ....., cuya personalidad acreditó debidamente en el pliego de «Referencias», enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y de las demás condiciones exigidas para optar a la licitación de ....., se comprometo a realizarlas con sujeción a las normas y plazos del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económicas, administrativas y demás, en la cantidad de ....., (en letra) ....., pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente)».

El anterior edicto ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 7 de junio del presente año.

Todo lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados. Málaga, 8 de junio de 1963.—El Presidente.—3.005.

*Relación que se cifra*  
(Plazo de ejecución para todas las líneas, un año)

Símbolo	Denominación oficial	Denominación complementaria	Clase de obra	Presupuesto	Aumento del 25 por 100, valor de material y mano de obra	Total presupuesto	2 por 100 finanza provisional
MA-418	Enlace de la CN-340 a la MA-401 .....	C. P. de la de Cádiz a Málaga a la de Málaga a Alora (servicio de la Textil)	Terminación .....	2.494.514,30	623.628,68	3.118.142,98	62.362,85
MA-445	Camino de El Burgo a Casarabonela .....	C. V. de Casarabonela a El Burgo .....	Terminación .....	835.689,41	208.922,35	1.044.611,76	20.892,24
MA-407	.....	C. P. de Málaga a Mijas por Churrina Lorremolinos y Benalmádena .....	Reparación y mejora explanación .....	1.539.574,34	334.893,59	1.924.467,93	38.489,35
MA-105	Camino de Nerja a Frigiliana .....	C. V. de Frigiliana a Nerja .....	Reparación y mejora explanación .....	991.267,29	247.816,82	1.239.084,11	24.781,88
MA-125	Ramal de la C-335 a Camillas de Aceturo .....	C. V. de Camillas de Aceturo a la carretera de Loja a T. del Mar .....	Reparación y ensanche de explanación .....	1.787.268,50	446.817,13	2.234.085,63	44.681,71
MA-209	Acceso de la N-342 a Cartcojal .....	C. V. de Antequera a Cartcojal .....	Reparación y mejora de explanación .....	1.639.734,10	407.433,53	2.037.167,63	40.743,35
MA-409	Camino de Fuenigrota a Mijas .....	C. V. de Mijas a Fuenigrota .....	Ensanche y mejora de explanación .....	1.423.620,29	355.905,07	1.779.525,36	35.590,51
MA-425	Ramal de la C-34 a Cártama .....	C. P. de Cártama a Alhaurin el Grande, C. V. de Setenil, por Arriate, a Ronda.	Reparación y mejora de explanación .....	1.859.707,26	464.926,82	2.324.634,08	46.492,68
MA-424	Ramal de la C-341 a Arriate .....	C. V. de carretera de Ronda a Gobañes, a Cañete .....	Reparación y mejora de explanación .....	814.685,64	203.671,41	1.018.357,05	20.367,14
MA-475	Ramal de la C-341 a Cañete .....	Camino de servicio del pantano de Montejaque .....	Reposición y reparación .....	1.654.065,23	413.516,31	2.067.581,54	41.351,63
MA-505	Ramal de la C-339 a Montejaque .....	C. V. de Benaolán a Montejaque .....	Reparación y mejora de explanación .....	1.370.905,49	342.726,37	1.713.631,86	34.272,64
MA-504	Ramal de la MA-505 a Benaolán .....	C. V. de Benaolán a su estación .....	Reparación y mejora de explanación .....	1.052.748,23	270.687,06	1.353.435,29	27.088,71
MA-507	Camino de Benaolán a su estación .....	C. V. de Benadadid a la estación de Jilmera de Libar .....	Reparación y mejora de explanación .....	424.803,21	106.200,80	531.004,01	10.620,08
MA-508	Ramal de la C-341 a la estación de Jilmera de Libar .....	C. V. de Manilva a la carretera de Cádiz a Málaga .....	Reparación y mejora de explanación .....	1.642.755,80	410.688,95	2.053.444,75	41.088,90
MA-545	Ramal de la CN-340 a Manilva .....	C. V. de Casares a la carretera de Cádiz a Málaga .....	Reparación y mejora de explanación .....				
MA-546	Ramal de la CN-340 a Casares .....						

**Resolución del Ayuntamiento de Catarroja (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar.**

En el «Boletín Oficial del Estado» número 136, correspondiente al día 7 de junio corriente, en la página 9200, aparece

inserto un edicto de subasta de la construcción de un grupo escolar, y habiendo sufrido error en el tipo de licitación, que se puso un millón quinientas seis mil treinta y una pesetas con seis céntimos (1.506.031.06) a la baja, debe entenderse que es un millón sesenta y seis mil

treinta y una pesetas con seis céntimos (1.066.031.06) a la baja; en lo demás es válido el edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Catarroja, 18 de junio de 1963.—El Alcalde, Emilio Porcar.—3.090.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### CACERES

*Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último*

##### Logrosán:

Ana Marchena Gamino.  
Catalina Jado Jiménez.  
Teresa Lázaro Soriano Perna.  
Isabel Pilar Murillo Gil.  
Florentina Natalina Fernández Rodríguez.  
María Teresa Orellana González.  
María Moreno Calderón.  
Esteban Eulogio Paz Delgado.  
Manuel Rodríguez Rivera.  
Alfonsa Hemerita Paz Marcelo.  
Nicolasa Montes Mirasierra.  
Catalina Gallego Guillén.  
Juana Angeles Carrasco Prieto.  
Flora Mostajera Ceclavin.  
Isabel Blanco Domínguez.  
Riginia Isabel Morano García Vaquero.

##### Madroñera:

Francisca García Hoyas.  
María C. Hoyas Gómez.

##### Malpartida de Plasencia:

Patricia Escudero Guillén.  
Silvia Martínez Hernández.  
María-Jacinta Fernández Recló.  
Segunda Pastor Sánchez.  
Teodoro Esteban Martín.  
Eugenia Castañeira Blasco.  
Epifania Pastor García.  
Francisca-Petra Modenes Serrano.  
Nicolasa Martín Mateos.  
Modesta Llorente García.  
Josefa Gregoria Iglesias García.  
Eusebia Rosado Antúnez.  
Catalina Real Serrano.  
Claudia Díaz González.

##### Mata de Alcántara:

Luisa Salgado Calleja.

##### Mesas de Ibor:

María del Pilar Inigo Felipe.  
Ciriaca Martín Serrano.  
Rosario Prudencia Trenado Martín.  
Juana Guadalupe Fernández.  
Manuela Trenado Guadalupe.  
Sofía Urbana Fernández Romero.  
Beatriz Benita Fernández Romero.

##### Montánchez:

Antonia Fuentes Román.

##### Nuñomoral:

Rosa Domínguez Crespo.  
María Bravo Domínguez.

##### Pinofranqueado:

María Carmen Martín Martín.  
Marcelino Sánchez Martín.  
Teresa Bravo Martín.

##### Plasencia:

Juana Alonso Tejado.  
Elvira Berraondo Plaz.  
Cándida García Prieto.  
Isabel González Olmedo.  
Daniela Jiménez Hierro.  
Ezequiel Martín Pulido.  
Paula Mesa Rodríguez.  
Cleitilde Damiana Pablo González.  
Antonia Rifo Villanueva.  
Heliodoro Arjona Sánchez.  
Francisco Bajo Chamorro.  
Cayetano González Rodríguez.  
Ramón Jiménez Arjona.  
Justino Manga Iglesias.  
Ildefonso Montero Iglesias.  
José Pingueti Gabino.  
Pablo Rosas Díaz.  
Saturio Sánchez García.  
Francisco Sánchez Gutiérrez.  
Francisca Martín Santos.  
María Vázquez Gil.  
María de O. Serrano Martín.  
María del Puerto Trujillo Rubio.  
Lucía Amado Silva.  
Paula Batuecas Borrás.  
Flores Bejarano Vega.  
José Díaz García.  
Ricard. Pizarro Valiente.  
Herminda Ramos Málaga.  
Sofía Aniceta Ronda Muñoz.  
Amelia Rufo Molano.  
Ana Carrasco López.

##### Plasenzuela:

Baldomera Leonarda Villa Cebrián.  
Teresa Calatrin Jiménez.

##### Santibañez el Bajo:

Andrea Iglesias Martín.  
Carlos Cerro Leona.

##### Talaván:

Isidra Durán Gozalo.

##### Torreçilla la Tiesa:

Teresa Barquilla Porras.  
Jacinta Vega Cordero.  
Francisca García Campos.

##### Trujillo:

Filomena Luciano Rodríguez.  
Gabriela Martín Martín.  
Cipriana Ruiz Miguel.  
Aurora Corrales Borreguero.  
Vicenta Valeriana Casares Andrada.  
Andrea Barrado Rodríguez.  
Eduvís García Calderón.  
Francisca Martínez Redondo.  
Josefa Mejorado Bermejo.  
Antonia Durán González.

María Juana Priesca Borreguero García.  
Catalina Mateos Pérez.  
María Díaz Rodríguez.  
María Retamosa Murillo.  
María Sánchez Vale.  
Benita Mateos Pérez.  
Enriqueta Ledesma Revuelta.  
Vicenta Bravo Martín.  
Vicenta Caballero Vaquero.  
Antonia Bravo Pulido.

##### Valdastilla:

Catalina Rama Calle.

##### Valdefuente:

Juana Solís Palomino.  
Petra Jiménez Sánchez.  
Felipa Holgado Fernández.

##### Valencia de Alcántara:

Filomena Matelo Hortelano.  
Catalina Tavares Fernández.  
Florentina Calvo Rubio.

##### Villamiel:

Mónica Estévez Monje.  
Victoria Roque Ladero.  
Ramona Martín Martín.

##### Villamesías:

Ciriaca Muñana Bravo.

##### Zorita:

Catalina Ventura Calderón.  
Juana Nieto Gómez.  
Leonor Padilla Zarza.

Cáceres, 5 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno, el Gobernador civil-Presidente.—4.360.

### NAVARRA

*Beneficiarios del auxilio por ancianidad aprobados en Junta de 22 de mayo de 1963, con expresión de localidad de residencia y fecha de devengo*

Eusebia Arringa M. de San Vicente.—Aguilar de Codes.—1-2-1963.

Martina Machin Machin. — Aizaz. — 1-5-1963.

Sebastiana del Rosario Platero.—Allo. — 1-2-1963.

Martina Arana Seguin.—Allo.—1-2-1963.  
Isabel Alareunsoro Barandiarán.—Alsasua. — 1-11-1962.

Evarista Salaba García. — Andosilla. — 1-1-1962.

Elvira Solana Zugasti.—Añorbe.—1-1-1963.  
Manuela Unciti Arizcuren. — Aoiz. — 1-5-1963.

Cándida Ducay Aoiz.—Aoiz.—1-5-1963.  
María Paz Figaro Goñi.—Aoiz.—1-4-1963.  
Saturnina Martínez Imas. — Arizala. — 1-4-1963.

Ana Ajona Oses.—Arróniz.—1-12-1962.

Severa Yort.—Ayesa.—1-2-1963.

Apolonia Alzorri Maestro.—Barasoain. — 1-1-1962.

Dominica Olloqui García. — Burlada. — 1-2-1963.